

Hacienda quiere acabar con los módulos de los autónomos

EN 2023/ Se busca establecer un periodo transitorio en el que saldrían del sistema los más de 200.000 autónomos en este régimen que facturan a otras empresas.

Mercedes Serraller. Madrid

Patronales de autónomos están negociando con el Ministerio de Hacienda el fin del sistema de tributación de módulos para 2023. Así lo trasladan fuentes conocedoras del proceso, que explican que se busca establecer un periodo transitorio en el que saldrían del sistema los más de 200.000 autónomos en este régimen que facturan a otras empresas y con rendimientos más elevados. Sólo quedarían en él los autónomos que únicamente facturan al consumidor.

El Ministerio de Hacienda tenía previsto rebajar los límites para estar excluido del sistema de módulos a partir de 2018, pero se echó para atrás, al igual que ha ocurrido con el Gobierno de Sánchez para 2019. Actualmente, tributan por módulos los autónomos cuyos rendimientos íntegros no superen los 250.000 euros, cuando la facturación a otros empresarios o profesionales no rebase los 125.000 euros y cuando las compras en bienes y servicios no superen los 250.000 euros. La intención de Hacienda era endurecer los umbrales de modo que el límite de facturación a partir del cual se veta la tributación en módulos bajase a 150.000 euros y, en el caso de facturación a otras empresas, a 75.000 euros.



Jesús Gascón, director de la Agencia Tributaria.

Las fuentes antes citadas explican que el sistema que se está estudiando buscaría ir adecuando en este periodo transitorio de cuatro años la tributación a sus rendimientos, de manera similar a como se hizo en 2008 con los agricultores que pasaron al régimen de autónomos. Si un transportista ingresara en el régimen de estimación directa en un año, podría tener un

coste de 12.000 euros, explican las mismas fuentes, por lo que se va a intentar repartirlo en cuatro ejercicios.

Este plan parte de la Dirección General de Tributos y se asume que se seguirá negociando con el gobierno que se forme tras las elecciones.

Los 400.000 contribuyentes con rendimientos de actividades económicas que tributan el IRPF por el régimen

de módulos en su modalidad no agrícola pagaron un tipo efectivo atribuible del 7,27% en 2016. Así se desprende de la estadística *Rendimientos de actividades económicas* que publicó por primera vez la Agencia Tributaria (AEAT) en febrero, en lo que se refiere a lo que tributaron por esas actividades los autónomos que están en el régimen de estimación objetiva no agrícola. En el caso de los autónomos que tributan por módulos en la modalidad agrícola, forestal o ganadera, más de 933.000, el tipo es superior, del 9,96%, y el total de autónomos tiene un tipo efectivo del 20,33%.

Estas cifras contrastan con las de los 1,8 millones de contribuyentes con actividades económicas que tributaban por el método de estimación directa, que abonaron un tipo efectivo atribuible del 20,83%. Por su parte, los declarantes totales del IRPF pagaron un tipo efectivo total medio del 18,14% en 2016.

La AEAT distingue entre distintos tipos de módulos. Así, el tipo efectivo del comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones es del 8,14%; el de la construcción, del 7,36% en 2015 (sin datos en 2016); el del transporte y comunicaciones, del 2,17%; el de instituciones financieras, seguros y servicios a empresas y alquileres, del 1,82%.